

Palmira, 30 de Enero de 2019  
601-3.11.03

## PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2019

### RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL EN LA ILV

El programa de Bienestar Social es liderado por la Subgerencia Administrativa, a través del área e Talento Humano y Bienestar Social, con el fin de motivar el desempeño eficaz, el compromiso de sus funcionarios con la entidad y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

### BIENESTAR:

Conjunto de factores que participan integralmente en la calidad de vida de los funcionarios y que colaboran a elevar su sentido de pertenencia y compromiso en la sociedad.

### POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL

En el desarrollo de los programas de Bienestar Social se buscara la participación de los funcionarios de la Industria de Licores, con la finalidad de orientar y mejorar las condiciones favorezcan el desarrollo integral y el entorno familiar del trabajador; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, y efectividad, con el objetivo de brindar un verdadero compromiso con la empresa.

Tendrán derecho a beneficiarse de los programas de Bienestar Social todos los funcionarios de la ILV y sus familias.

Las actividades de Bienestar están orientadas al desarrollo de programas educativos, recreativos, culturales, lúdicos, deportivos y de orientación y apoyo a los funcionarios en casos especiales, que requieran asesoría profesional para ellos o para su grupo familiar.

Las diferentes actividades se realizaran de acuerdo con las políticas y presupuesto de la ILV

### I. Impacto del Programa de Bienestar Social

Los programas de Bienestar a los servidores públicos de la ILV, (Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos) dan cumplimiento a los lineamientos establecidos por la administración pública nacional, y de que estos programas permitan mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias.



El programa de Bienestar Social, contribuye a:

Fomento del sentido de pertenencia y cultura de servicio

- Reconocimiento de los servidores público al aporte institucional.
- Generación de actitudes a partir de las cuales los servidores se sientan comprometidos e identificados con los valores, principios y objetivos de la ILV.
- Fortalece la integración del servidor público y su familia a la cultura organizacional.
- Se considera la importancia del fomento al desarrollo intelectual de los servidores públicos.
- Fomenta la estabilidad laboral, por las mejores condiciones de trabajo

## II. Marco Legal

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, en las Empresas industriales y Comerciales del Estado, son

- Decreta 1016 de 1989 Programa de salud ocupacional y protección del trabajador. Decreta 3622 de 2005 Norma que adopta políticas de desarrollo de Talento Humano Ley 100 de 1993 normas modificatorias
- Ley 909 de 2004: Gerencia Pública
- Guía Programa de Bienestar Laboral Ley 1010 de 2006
- Convenciones colectivas suscritas y vigentes

## BENEFICIARIOS Y ALCANCE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL

Acorde con lo establecido por la ley y las Convenciones Colectivas vigente de la Industria de Licores del Valle, quienes se beneficiarán de las políticas, planes y programas de Bienestar Laboral, serán todos los trabajadores oficiales y los empleados públicos

## ENTIDADES DE APOYO

De conformidad con las orientaciones para la implementación de las políticas de bienestar laboral, la ILV podrán contar con el apoyo de las siguientes entidades, con la cuales podrán establecer convenios especiales:

- Cajas de Compensación Familiar
- Entidades Promotoras de Salud
- Fondos de Pensiones y Cesantías.
- Entidades Administradoras de Riesgos Profesionales



### III. Contenido del Programa Objetivo del Programa de Bienestar Social

Incrementar el desempeño laboral de los Servidores Públicos de la Industria de Licores del Valle orientado a la satisfacción de las necesidades en los aspectos laboral, biológico, psicosocial y cultural.

#### Objetivos Específicos

Mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal social y Laboral del servidor público, permitiendo y promoviendo la participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social a través de acciones de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

Apoyar a los Trabajadores Oficiales en el acceso a programas educativos formales que permitan afianzar su profesión

Apoyar a los servidores públicos en la participación de programas de educación informal orientados a la actualización de conocimientos y mejoramiento de las competencias

#### Áreas de intervención del programa de Bienestar Social

Para el cumplimiento se han establecido las áreas de intervención del programa:

- ÁREA DE CAUDAD DE VIDA LABORAL
- ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES
- ÁREA FORTALECIMIENTO DE ASPECTOS ÉTNICOS Y PROFESIONALES

#### ÁREA DE CAUDAD DE VIDA LABORAL

La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los miembros de la organización.

Los siguientes son algunos de los propósitos del área de Calidad de Vida Laboral:

- Lograr la participación del servidor en el desarrollo organizacional.
- Desarrollar programas de readaptación laboral.
- incorporar el tema de Bienestar Laboral en procesos de reestructuración administrativa, modificación y ambientes de trabajo
- Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido pertenencia y satisfacción.



- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.
- Sensibilizar en los directivos en el compromiso hacia la calidad de vida laboral, condiciones de equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.
- Promover la institucionalización de eventos, valores, simbología organizacional, que desarrollen una cultura corporativa que propicie clima laboral favorable.

Así mismo se establecerá acciones de

- Coordinación, comunicación, seguimiento y evaluación de servicios prestados por organismos especializados para garantizar mayor impacto, calidad y acceso del funcionario y su familia.
- Uso adecuado de recursos y alianzas estratégicas.
- Participación de funcionarios en diseño, ejecución y evaluación de programas de Bienestar Laboral.

## ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

En esta área se desarrollan acciones mediante las cuales se atiendan las necesidades de protección, esparcimiento, identidad y aprendizaje del servidor.

Las acciones realizadas en este campo deben mantener constante coordinación interinstitucional.

- Gestionar los procesos de afiliación y trámites requeridos en el acceso a estos servicios.
- Cuidar de la utilización adecuada de los recursos de los organismos de protección social y realizar una permanente evaluación de la calidad que estos ofrecen al servidor público y su familia.
- Velar por que las entidades ofrezcan la cobertura integral de las contingencias, especialmente de la salud y la capacidad económica de los servidores.
- Promover acciones que mejoren la salud física, mental y social de los servidores públicos.
- Propiciar el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación de los servidores, para lograr una mayor socialización y desarrollo.

## ÁREA FORTALECIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Algunos de los temas más relevantes de esta área, considerados en este aspecto del programa de Bienestar Laboral, son:

- Formación Profesional
- Cualificación del personal
- Esta área, comprende aquellas acciones encaminadas a la formación integral del servidor como persona, que le permitan desenvolverse en su vida profesional.
- Desarrollo de Carrera

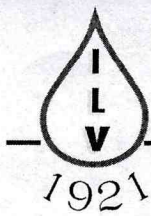


- Actividades que permiten identificar las áreas de proyección en virtud de las competencias del Servidor, dadas las posibilidades de poder aplicar allí sus intereses y capacidades.
- Competencias: Fortalecimiento de las competencias de logro y acción, de ayuda y servicio, de influencia, de liderazgo y dirección, Cognitivas, de eficacia personal

### Actividades propuestas

- Talleres para el fortalecimiento de cada una de las competencias individuales.
- Fomento a la elaboración y desarrollo de proyectos de vida.
- Desvinculación Laboral Asistida. Es de gran importancia la inclusión de acciones orientadas al retiro asistido de los servidores públicos, por la desvinculación definitiva de la vida laboral.
- Estrategias para fomentar una cultura del ahorro, acceder a créditos y formas de organización cooperativa.
- Establecimiento de convenios con entidades educativas para la promoción de la educación de los servidores.
- Divulgación de programas de becas ofrecidos por entidades Nacionales e internacionales.
- Actividades generales del Programa de Bienestar Social.
- Realización de actos públicos de reconocimiento personal a los trabajadores en fechas especiales. (día Internacional de la mujer, día de la madre, día del padre, amor y amistad, navidad, cumpleaños, ceremonia imposición de Botones medallas de honor al merito)
- Desarrollo de acciones para un Retiro Laboral al personal que se encuentre en la etapa de prejubilación.
- Desarrollo de actividades de recreación de los trabajadores y su familia, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales de la empresa, la Convención Colectiva vigente y decisiones gerenciales. Celebración y aguinaldo día de navidad a los hijos de los funcionarios, vacaciones recreativas a los hijos de los funcionarios de la ILV
- Desarrollo de los programas de promoción y prevención de estilo de vida saludable, dependiendo de las necesidades biológicas, psicológicas y sociales del trabajador y su familia.
- Reconocimiento por antigüedad a funcionarios que cumplan 10,15,20,25 años de servicio continuo con la Industria de Licores del Valle.
- Desarrollo del Programa Social Plan Vida con Comfandi Caja de Compensación Familiar
- Otorgamiento de Becas de estudios de educación media, universitarios a los trabajadores e hijos.
- Otorgamiento de Becas de estudios de educación formal a nivel de especialización y maestría para los trabajadores.
- Becas para estudios de nivel universitario para trabajadores e hijos
- Plan de Vivienda.
- Auxilio de Anteojos.
- Servicio de Transporte.





INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE

890.399.012-0



N° SC 639-1

- Auxilio de almuerzo hasta por el 95%.
- Pólizas de seguros.
- Dotación.
- Auxilios médicos para familia res.
- Pólizas de salud.
- Servicio médico directo.

  
**PAULA ANDREA MONDRAGON CIFUENTES**  
Subgerente Administrativa

  
**YOLANDA GOMEZ DE ECHEVERRY**  
Profesional Universitario III  
Bienestar Social